El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS 8 BECAS DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN EN LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL VICERRECTORADO DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CUATRO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. CURSO ACADÉMICO 2026-2027.

De acuerdo con lo previsto en la Convocatoria de 11 de septiembre de 2026 de 8 becas de colaboración y formación en las iniciativas y proyectos sociales y de cooperación internacional al desarrollo del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Valladolid, se hace pública la resolución de la convocatoria.

Las personas relacionadas en las tablas que se incorporan en este documento han solicitado, en tiempo y forma, las ayudas para fomentar la colaboración y formación en las unidades del Vicerrectorado, en el procedimiento de concurrencia competitiva que rige estas becas.

Se ha ordenado el procedimiento e instruido el mismo conforme a lo establecido en el régimen jurídico de las ayudas y en la propia convocatoria.

Al expediente se ha incorporado el informe vinculante de la Comisión de Valoración reunida el 19 de octubre acordándose en la misma las puntuaciones obtenidas tras las votaciones.

La Comisión de Valoración estuvo integrada por las siguientes personas:

- D. Luis Javier Miguel González. Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social. y Presidente de la Comisión de Valoración.

- Dña. Alba Calles Rodríguez, técnica de la Oficina de Información y gestión de voluntariado de la UVa.

- D. César Vega García, técnico de Asuntos Sociales.

- Dña. María del Carmen Infante Gutiérrez, personal técnico, de gestión, administración y servicios y secretaria de esta comisión.

El órgano instructor en base al informe vinculante de la Comisión de Valoración dictó la propuesta de resolución publicada el día 20 de octubre de 2026.

En la propuesta de resolución se abría el plazo de 10 hábiles para las alegaciones a dicha propuesta de resolución:

1- Mireia Barrios Bernardos, alegó que su nombre estaba escrito de forma errónea al igual que su apellido.

2- Desde el Registro de la Universidad se recibió después de publicada la propuesta de resolución la solicitud de Beatriz Isabel Galindo Fernández, procediéndose a valorar su

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

solicitud de la beca de colaboración en el Campus de Valladolid, obteniendo una puntuación de un 4 y por tanto pasando a la fase de la entrevista personal con las puntuaciones que se detallan en la tabla posterior.

El Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social en base al informe de la Comisión de Valoración y a la vista de la propuesta de resolución del órgano instructor, resuelve la adjudicación de las becas de colaboración al alumnado solicitante relacionado en las tablas siguientes, diferenciadas por campus.

En aquellos campus donde existen más candidaturas estimadas que becas a cubrir, esto es, en Valladolid, Segovia y Palencia, la tabla ordena por orden decreciente las puntuaciones obtenidas.

En la tabla consta la cuantía máxima individualizada por cada beca. Según consta en la convocatoria, en su Base tercera.5, la renovación automática de todas o algunas de las becas efectivamente aceptadas, implicará que esa cantidad máxima final determinada en esta resolución pueda verse modificada en función del tiempo total de permanencia de becarias y becarios en el Vicerrectorado de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

A la vista de las puntuaciones obtenidas pasaron a la entrevista las siguientes candidaturas con la siguiente puntuación.

Se acuerda tomar la puntuación obtenida como otro sumando a los criterios obtenidos anteriormente.

CANDIDATURAS ESTIMADAS QUE HAN PASADO A LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA EN EL CAMPUS DE PALENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS PALENCIA
MIREIA BARRIOS BERNARDOS	***812***	2,5	2	0	4,50	3,50	8,00
LAURA ESTEBÁNEZ HERRERA	***692***	2	2	0	4,00	3,50	7,50
GADEA GARCÍA MIRANDA	***184***	3	1,5	0	4,50	2,50	7,00
ROSA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ	***824***	3	1,5	1	5,50	1,00	6,50

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

Universidad de Valladolid

RSUVa Universidad de Valladolid

CANDIDATURAS ESTIMADAS QUE HAN PASADO A LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA EN EL CAMPUS DE SEGOVIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL, CAMPUS SEGOVIA
LAURA ESTEBAN GÓMEZ	***809***	3	2	0	5,00	3,05	8,05
DANIELA MIRABELLI HUETE	***148***	2,5	2	0	4,50	2,55	7,05
ÁLVARO QUIROGA VELASCO	***891***	2,5	2	0	4,50	2,25	6,75
ALLAN GERARDO BARRERA SOSA	***893***	3	1	0	4,00	2,25	6,75

CANDIDATURAS ESTIMADAS QUE HAN PASADO A LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA EN EL CAMPUS DE SORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS SORIA
AROA DELGADO FERNÁNDEZ	***258***	1,5	2	0	3,50	3,00	6,50
HELENA MILLÁN CLOPES	***214***	1,5	1,5	0	3,00	3,00	6,00

CANDIDATURAS ESTIMADAS QUE HAN PASADO A LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA EN EL CAMPUS DE VALLADOLID

							PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	VALLADOLID
MARINA MARTÍN GUTIÉRREZ	***243***	2	2	0	4	2,37	6,37
JOELLE MARCO CAVIEDES	***727***	2,5	2	0	4,5	1,8	6,3
TERESA GORDÓN CUARTERO	***875***	3	1,5	0	4,5	1,51	6,01
BEATRIZ ISAGEL GALINDO FERNÁNDEZ	***740***	2,5	2	0	4,5	1,42	5,92
RAFAEL ANTONIO CRUCES HERNÁNDEZ	***112***	3	2	0	5	0,87	5,87
DARÍO DEL CAMPO	***337***	2	2	0	4	1,69	5,69

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

Se procede a resolver la convocatoria por el órgano competente por razón de la materia, el Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

Esta resolución se publicará en el Tablón electrónico de anuncios de la Sede Electrónica de la UVa y se comunicará por correo electrónico a las personas interesadas en el procedimiento.

El Vicerrector de Sostenibilidad Social

RESUELVE:

Estimar favorablemente las solicitudes relacionadas a continuación, ordenar su publicación en el Tablón Electrónico de anuncios de la UVa y proceder a comunicar por correo electrónico a las personas interesadas en el procedimiento la publicación de esta resolución.
Una vez sumados todos los puntos adquiridos en todos los criterios establecidos en la presente convocatoria, las personas que obtienen mayor puntuación y, por lo tanto, son seleccionadas como personas beneficiarias de las becas en cada campus son las siguientes:

CAMPUS DE PALENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUANTÍA MÁXIMA
MIREIA BARRIOS BERNARDOS	***812***	900€
LAURA ESTEBÁNEZ HERRERA	***692***	900€

CAMPUS DE SEGOVIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUANTÍA MÁXIMA
LAURA ESTEBAN GÓMEZ	***809***	900€
DANIELA MIRABELLI HUETE	***148***	900€

CAMPUS DE SORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1
AROA DELGADO FERNÁNDEZ	***258***	900€
HELENA MILLÁN CLOPES	***214***	900€

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

CAMPUS DE VALLADOLID

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUANTÍA MÁXIMA
MARINA MARTÍN GUTIÉRREZ	***243***	900€
JOELLE MARCO CAVIEDES	***727***	900€

LISTADO DE SUPLENTES

SUPLENTES CAMPUS DE PALENCIA							
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS PALENCIA
GADEA GARCÍA MIRANDA	***184***	3	1,5	0	4,5	2,5	7
ROSA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ	***824***	3	1,5	1	5,5	1	6,5

SUPLENTES CAMPUS DE SEGOVIA							
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS SEGOVIA
ÁLVARO QUIROGA VELASCO	***891***	2,5	2	0	4,5	2,25	6,75
ALLAN GERARDO BARRERA SOSA	***893***	3	1	0	4	2,25	6,75

SUPLENTES CAMPUS DE SORIA
NO HAY SUPLENTES

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

SUPLENTES CAMPUS DE VALLADOLID							
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN 3 PRIMEROS CRITERIOS	Criterio 4	PUNTUACIÓN TOTAL CAMPUS VALLADOLID
TERESA GORDÓN CUARTERO	***875***	3	1,5	0	4,5	1,51	6,01
BEATRIZ ISAGEL GALINDO FERNÁNDEZ	***740***	2,5	2	0	4,5	1,42	5,92
RAFAEL ANTONIO CRUCES HERNÁNDEZ	***112***	3	2	0	5	0,87	5,87
DARÍO DEL CAMPO	***337***	2	2	0	4	1,69	5,69

Las candidaturas estimadas favorablemente deberán confirmar por escrito la aceptación o la renuncia de la ayuda concedida, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de la UVa, mediante un escrito de aceptación enviado al Registro de la UVa por "solicitud general".

https://tramitador.sede.uva.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UVA&idExpediente=001-001-ExponeSolicita&tipoDeLogado=externo

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado delo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 446F-5763-6668-4C67*5368.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: LUIS JAVIER MIGUEL GONZÁLEZ a fecha: 09/11/2026 13:52:49. Expediente nº: TABLON-2026-002230

Universidad de Valladolid

RSUVa Universidad de Valladolid

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Luis Javier Miguel González
Vicerrector de Sostenibilidad y Responsabilidad Social